

Marca C-Itob, modelo 9500 CXR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 250.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca C-Itob, modelo C-310XP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 250.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca C-Itob, modelo C-310XR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 250.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca C-Itob, modelo C-310CXP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 250.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca C-Itob, modelo C-310CXR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 250.  
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25945** RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa una impresora marca C-Itob, modelo C-315, fabricada por Tokyo Electric Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en Shizouka-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Urgell, 118, de Barcelona, por la que solicita que la resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa una impresora marca C-Itob, modelo C-315, sea aplicable a los modelos 9515 XP, 9515 XR, 9515 CXP, 9515 CXR, C-315XP, C-315XR, C-315CXP y C-315CXR;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa la impresora marca C-Itob, modelo C-315, con la contraseña de homologación GIM-0171 para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: C-Itob, modelo 9515 XP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo 9515 XR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo 9515 CXP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo 9515 CXR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo C-315XP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo C-315XR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo C-315CXP.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: C-Itob, modelo C-315CXR.  
Características:  
Primera: 9 x 9.  
Segunda: 300.  
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25946** RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 30 de junio de 1986, por la que se homologan ocho pantallas marca «IBM», modelos 3191-A1, 3191-A2, 3191-B1, 3191-B2, 3196-A1, 3196-A2, 3196-B1 y 3196-B2, fabricadas por «IBM U. K. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Greenock (Reino Unido).

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 30 de junio de 1986, por la que se homologan ocho pantallas marca «IBM», modelos 3191-A1, 3191-A2, 3191-B1, 3191-B2, 3196-A1, 3196-B1 y 3196-B2, sea aplicable a los modelos 3191-D10 y 3191-E10;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 30 de junio de 1986, por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 3191-A1, 3191-A2, 3191-B1, 3191-B2, 3196-A1, 3196-A2, 3196-B1 y 3196-B2, con la contraseña de homologación GPA-0124, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: «IBM», 3191-D10.  
Características:  
Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «IBM», 3191-E10.  
Características:  
Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**25947** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Zanussi», modelo F-350/3T-PR y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Alcalá de Henares (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorí-

fico-congelador, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid):

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0035/84 y AF-F-0035/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDDIM990/09/86A, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0066, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

#### Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, son de clase T y tienen un congelador con un volumen de 65 decímetros cúbicos bruto y 64 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es «Zanussi-Mel E-80-102» (220 V), o «Unidad Hermética AE 54 ZF9» (220 V), o «Unidad Hermética AE 5 ZF9» (120 V), o «Zanussi-Mel E-80-101A» (220 V), o «Verdichter V 1350 E» (220 V).

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo Z-350/3T PR.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 320.

Tercera: 5.

Marca «Zanussi», modelo ZP-5380 3T PR.

Características:

Primera: 220/120.

Segunda: 320.

Tercera: 5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25948** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un modem para la transmisión de datos, marca «Teldat», modelo MCA 21/23, fabricado por «Teldat, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Teldat, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Grucer, 3, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un modem para la transmisión de datos, fabricado por «Teldat, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Grucer, 3, Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87074192, y la Entidad colaboradora «Técnicos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMTELDTELDIA01(TT), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0024, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: XX/bits/s.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Teldat», modelo MCA 21/23.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Síncrono-asíncrono/dúplex o semidúplex.

Tercera: V21, V23, V24 y V28/1.200.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**25949** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «Pragma», modelo 72 MS-01, fabricado por «Pragma, S.p.a.», en Nettuno (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Photec Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Juan de Oñas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Pragma, S.p.a.», en su instalación industrial ubicada en Nettuno (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z300186LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-97/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0024, con fecha de caducidad del día 28 de septiembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de septiembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.

Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Material de las células.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Pragma», modelo 72 MS-01.

Características:

Primera: 80.

Segunda: 12 ó 24.

Tercera: Silicio monocristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**25950** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «Pragma», modelo 40-SL/05, fabricado por «Pragma, S.p.a.», en Nettuno (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Photec Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Juan de Oñas, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Pragma, S.p.a.», en su instalación industrial ubicada en Nettuno (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de